

ción en la Estación de Autobuses de Arcos de la Frontera (Cádiz), entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de enero de 1986.- El Director General, Antonio Mora Roche

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 28 de febrero de 1986, por lo que se suprime la prueba final en los Centros de Educación de Adultos de nuestra Comunidad Autónoma, que importen el tercer ciclo para la obtención del Título de Graduado Escolar y se dictan normas sobre la evaluación continua en dichos Centros.

Por Orden Ministerial de 21 de noviembre, aparecida en el BOE del día 3 de diciembre de 1985 se suprimen las pruebas finales que se venían aplicando a las personas adultas que siguen cursos para la obtención del Título de Graduado Escolar.

Con el fin de acomodar dicha normativa a la problemática de esta modalidad educativa en nuestra Comunidad Autónoma, así como a las orientaciones contenidas en la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia del 28 de noviembre de 1985 (BOJA del 14 de diciembre de 1985), esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Queda suprimida la prueba final que se venía aplicando a las personas adultas que cursan el tercer ciclo de esta modalidad educativa.

Segundo. La supresión de la prueba final afecta a todos los Centros Públicos de Educación de Adultos, así como a los de Convenio que hayan solicitado, y hubiese sido concedida, autorización por las Juntas Provinciales de Educación de Adultos para impartir el tercer ciclo de estas enseñanzas.

Tercera. Los Juntos Provinciales de Educación de Adultos elevarán a la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica las propuestas, debidamente informadas, de autorización de los Centros Municipales que tienen formalizado convenio con esta Consejería y han sido autorizados para impartir el tercer ciclo de estas enseñanzas.

Cuarto. Los Centros Municipales de Convenio que imparten este ciclo de enseñanza deberán estar adscritos, por las Juntas Provinciales de Educación de Adultos de las respectivas provincias, a un Centro Público.

Quinto. Todas las Personas adultas que pretendan la consecución del título de Graduado Escolar habrán sido inscritas en las correspondientes Centros durante el primer trimestre del curso.

Sexto. Los Planes de Centro de Educación de Adultos deberán desarrollar la forma de llevar a cabo la evaluación del alumnado a lo largo de todo el curso.

Séptima. La evaluación de las actividades formativas en los Centros de Educación de Adultos no tendrán, como único punto de referencia; las pruebas académicas realizadas al final de cada periodo trimestral lectivo o la terminación de un módulo o bloque temático, sino que deberán tener en cuenta además los siguientes aspectos:

- Participación de las personas adultas en trabajos colectivos y en equipo durante el desarrollo de los bloques temáticos.
- Regularidad en la asistencia.
- Calidad, interés y participación en el diálogo motivador.
- Participación en actividades no regladas.

- Participación en los talleres de Formación Ocupacional.
- Actitud de la persona en la realización de actividades formativas: colaboración, desinterés, pasividad, etc.
- Participación en la organización y gestión del centro.

Octavo. Al finalizar cada trimestre los Centros Públicos y los Centros Municipales de Convenio que hayan sido autorizados, enviarán los resultados trimestrales de la evaluación continua de sus alumnos a los correspondientes Juntas Provinciales de Educación de Adultos.

Noveno. Los Delegados Provinciales de esta Consejería de Educación y Ciencia divulgarán y pondrán los medios necesarios que garanticen la aplicación de la presente Orden, en su respectiva provincia, a fin de garantizar su correcta aplicación.

Décimo. Se autoriza a la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica a dictar cuantas normas e instrucciones sean necesarias para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

DISPOSICION FINAL

Quedan derogadas cuantas normas de igual o inferior rango a la presente Orden en cuanto se refieran a lo aquí dispuesto.

Sevilla, 28 de febrero de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 25 de febrero de 1986, de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, sobre concesión de Convenios para desarrollo del Programa de Educación de Adultos.

Publicada Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 28 de agosto 1985 (BOJA núm. 86, de 5.9.85) sobre renovación de Convenios para desarrollo del Programa de Educación de Adultos y producidos algunos desajustes en las peticiones elevadas por algunos Ayuntamientos, se hizo necesario publicar una nueva Orden de 25 de noviembre de 1985 (BOJA núm. 116, de 7.12.85) ampliando los plazos de presentación de solicitudes.

Autorizada la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica a través de la disposición primera de la Orden de 28 de agosto de 1985 a renovar los Convenios vigentes en el curso 1984/85 y conocida las propuestas elevadas por las Juntas Provinciales de Promoción Educativa de Adultos, esta Dirección General, en aplicación de lo dispuesto en la disposición novena de la Orden de 28 de agosto de 1985:

HA RESUELTO:

- Primero. Renovar los Convenios que, a continuación se reseñan:
- Ayt°. de Hinojosa del Duque. Tipo B, 2 plazas.
 - Ayt°. de Cabra. Tipo C, 4 plazas.
 - Ayt°. Aguilar de la Frontera. Tipo B, 3 plazas.

Segundo. Modificar el listado aparecido en Resolución de esta Dirección General de 8 de noviembre de 1985 (BOJA núm. 112, de 28.11.85) en el sentido siguiente:

Convenio con	CLASE	Nº DE PLAZAS
HUESA _____	A _____	1
IRUELA LA _____	A _____	2

Sevilla, 25 de febrero de 1986.- El Director General, Antonio Rodríguez Almodóvar.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE CADIZ

REQUISITORIA en causa PE. 69/85.

José Luis Castro Biedma, nacido en Málaga, el día 1 de septiembre de 1966 hijo de José y de María, de estado soltero cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días,

ante este Juzgado de Instrucción núm. 3 de Cádiz, Cuesta de los Calesas (Palacio de Justicia), para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por delito de robo con el número P.E. 69 de 1985 y bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le declarará en rebeldía.

Cádiz, 27 de febrero de 1986.- El Juez Instrucción.- El Secretario

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 12 de febrero de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de suministro.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

1. Denominación: «Suministro de máquinas de escribir y calculadoras-impresoras». Expte. N.º: 37/27/85.
2. Fecha adjudicación definitiva: 30.12.85.
3. Importe adjudicación: 5.972.400 pesetas.
4. Empresa adjudicataria: Hispano-Olivetti, S.A.

Sevilla, 12 de febrero de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell

RESOLUCION de 14 de febrero de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma agrario, por lo que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

1. Denominación: «Construcción de 1.373'243 m.c. de mampostería gavionada en la cuenca del río Gadateba (Málaga)». Expte. n.º 85/024.
2. Fecha de adjudicación definitiva: 10 de diciembre de 1985.
3. Importe adjudicación: 11.104805 pesetas.
4. Empresa adjudicataria: Construcciones Pérez Jiménez.

Sevilla, 14 de febrero de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican, de forma definitiva, contratos de suministro incluidos en la Inversión Autónoma y Fondo de Compensación Interterritorial.

Vistos las ofertas presentado a licitación para adjudicar el suministro incluido en la Inversión Autónoma y Fondo de Compensación Interterritorial.

Vista lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, sobre Concurso subasta.

Vista la propuesta elevada por la mesa de contratación constituida al efecto, en su reunión celebrada el día 30.12.85.

He resuelto, en virtud de las facultades que me están conferidas, adjudicar de forma definitiva, los contratos de suministro que a continuación se relacionan:

1. IA-100 Ac-And-85 (Suministro de Accesorios para Centros de Salud para Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla) a El Corte Inglés S.A. por un importe total de 14.660.892 ptas.

2. IA-200 El-And-85 (suministro de Electrodomésticos para Centros Sanitarios para Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla) a El Corte Inglés S.A. partida n 2 por un importe total de 1.899.570 ptas.

3. FCI-300 MG-And-85 (Suministro de Mobiliario para Centros Sanitarios para Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla) a:

El Corte Inglés partidas 1,2,4,5,7 y 8 53.297.032 ptas.
Gutiérrez Zafrá partidas 3 y 6 21.648.804 ptas.

4. FCI-400 Mc-And-85 (Suministro de Mobiliario Clínico para Centros Sanitarios para Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla) a José Queraltó Rosal S.A. por un importe total de 71.290.428 ptas.

5. FCI-500 EM-And-85 (Suministro de equipos de Electromedicina para Centros Sanitarios para Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla) a:

Partida 1: Electrocardiógrafo.
Siemens 14 EKG 3.976.000 ptas.
Diagniscan 7 EKG 1.960.000 ptas.
Partida 2: Radiología.
Siemens 21.512.400 ptas.
Partida 3: Reveladora Mezcladora.
Agfa Gevaert 6.965.000 ptas.
Partida 4: Centrifuga.
Heraeus Ibérica 2.551.500 ptas.

6. FCI-600 AR-And-85 (Suministro de Accesorios de Radiología para Centros Sanitarios para Almería, Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla) a Radiología S.A. por un importe total de 4.870.542 ptas.

7. FCI-700 MM-And-85 (Suministr de Maletines Médicos y ATS para Centros Sanitarios para Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla) a José Queraltó Rosal S.A. por un importe total de 5.636.656 ptas.

Sevilla, 30 de diciembre de 1985.- El Secretario General Técnico.- Norberto Sanfrutos Velázquez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1985, de la Delegación Provincial de Málaga, por lo que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento:

Esta Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Educación, ha acordado hacer pública la Resolución 21.11.85 por la que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

LOCALIDAD	IMPORTE PESETAS	CONTRATISTA
FUENGIROLA Reparaciones generales C.P. «José Antonio Girón»	6.344.965	Ayuntamiento
OJEN Construcción 4 aulas E.G.B. en Colegio Público	17.500.000	Demófilo Peláez Sant.
CAMPILLOS Nuevo edificio C.P. «Manzano Jiménez»	51.406.944	Analto, S.A.
CARTAMA ESTACION Construcción 8 Uds, Preescolar Colegio Público	39.020.349	Francisco Castillo
MALAGA Construcción 4 Uds, Preescolar «Hacienda Cabello»	15.175.000	San José, S.A.
TORREMOLINOS Reparaciones varias C.P. «La Paz»	13.775.000	Demófilo Peláez
RONDA Mejoras en el I.Farmac. Profesional	5.851.280	Aurelio Guerrero
MALAGA Red. y reparación valla I.N.B. «Polígono de Cártama»	8.968.397	Geosa, S.A.
JUBRIQUE Construcción 2 Uds. E.G.B. Colegio Público	5.447.417	Ayuntamiento

Málaga, 21 de noviembre de 1985.- El Delegado, José M^o Ruiz Povedano

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1985, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento:

Esta Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Educación, ha acordado hacer pública la Resolución 29.11.85 por la que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

LOCALIDAD	IMPORTE PTS	CONTRATISTA
MALAGA	11.562.027	Rafael Mérida Jiménez
Construcción 4 aulas E.G.B. C.P. «Salvador Allende»		
MALAGA	29.500.000	San José, S.A.
Aulario B.U.P. y Algabe C.E.I.		
PERIANA	7.084.887	Ayuntamiento
Reparaciones varias Colegio Público		
MALAGA	11.848.787	Rafael Mérida Jiménez
Vivienda Conserje C.P. «Dr. Fleming».		
MALAGA	5.975.000	San José, S.A.
Instalación agua caliente C.E.I.		
MALAGA	14.080.300	Rafael Mérida Jiménez
Construcción 4 Uds. C.P. «Salinas» Puerta de la Torre		

Málaga, 29 de noviembre de 1985.- El Delegado, José M^o Ruiz Povedano

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1985, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento:

Esta Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Educación, ha acordado hacer pública la Resolución 20.12.85 por la que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

LOCALIDAD	IMPORTE PTS.	CONTRATISTA
VILLANUEVA DEL ROSARIO	11.895.414	Ayuntamiento
Construcción 2 Uds. de E.G.B.		
ALHAURIN EL GRANDE	5.323.689	Aurelio Guerrero Ruiz
Calefacción y adecuación Inst. eléctrica C.P. «El Chorro»		
ESTEPONA	5.471.727	Gines Navarro, S.A.
Reparaciones y urbanización I.N.B.		
ANTEQUERA	5.508.000	Tecmi, S.L.
Consolidación gimnasio C.P. «San Juan»		
VELEZ MALAGA	14.540.804	Francisco Castillo
Construcción 4 aulas Preescolar C.P. «La Gloria»		
RINCON DE LA VICTORIA	12.700.000	Analto, S.A.

Construcción 4 aulas Preescolar C.P. «Gregorio Marañón» La Cañal del Moral.

ALAMEDA	19.250.000	Jubuconsa, S.A.
Construcción 4 aulas sobre porche C.P. «San Francisco de Asís».		
RONDA	8.805.568	Aurelio Guerrero
Construcción 2 aulas sobre porche C.P. «Lo Paz».		
PIZARRA	8.310.000	Víctor Hernando
Construcción 2 aulas Colegio Público		
MANILVA	7.114.269	Aurelio Guerrero
Reparaciones en el C.P. «Pablo R. Picasso».		
RONDA3	20.750.000	Analto, S.A.
Reparaciones en el I.N.B.		
CAMPANILLAS	48.176.142	Perfersan, S.A.
Construcción 10 Uds. Portales de la Victoria		
MALAGA	3.760.000	Analto, S.A.
Construcción 2 aulas Preescolar C.P. «Manuel de Falla».		
RONDA	18.000.000	Analto, S.A.
Adecuación 15 Uds. E.G.B. antiguo I.F.P.		
NERJA	22.000.000	Construc. Pastor, S.A.
Construcción 4 Uds. Preescolar Colegio Público		
ALCAUCIN	5.752.192	José Nieto Sánchez
Dependencias complementarias Colegios Público		
MALAGA	10.061.349	Rafael Mérida Jiménez
Construcción vivienda conserje y ampliación solar C.P. «Salinas» Puerta de la Torre.		
MOLLINA	39.000.000	Construc. Pastor, S.A.
Sustitución 10 Uds. Colegio Público		
MALAGA	10.302.254	Demófilo Peláez San.
Reparaciones generales C.P. «Vázquez Otero».		

Málaga, 20 de diciembre de 1985.- El Delegado, José M^o Ruiz Povedano.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1985, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento:

Esta Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Educación, ha acordado hacer pública la Resolución 28.12.85 por la que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

LOCALIDAD	IMPORTE PTS.	CONTRATISTA
ESTEPONA	35.007.508	Constr. San José, S.A.
Reestructuración C.P. «Víctor de la Serna»		
RIOGORDO	42.988.024	Perfersan, S.A.
Construcción 8 Uds. Colegio Público.		

Málaga, 28 de diciembre de 1985.- El Delegado, José M^o Ruiz Povedano.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 18 de febrero de 1985, del Servicio

Territorial de Huelva, por el que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía en Huelva,

hace saber que con esta fecha y por este Centro ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 14.471-4.

Nombre: «Linares-4».

Cuadrículas mineras: Diez.

Recursos a investigar: Los de la Sección C) de la Ley de Minas.

Término municipal: Aracena.

Titulares: Don Ramiro González de Canales López y Promotora Internacional de Minería, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 18 de febrero de 1985.- El Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramírez

RESOLUCION de 18 de febrero de 1985, del Servicio Territorial de Huelva, por el que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía en Huelva, hace saber que con esta fecha y por este Centro ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 14.471-3.

Nombre: «Linares-3».

Cuadrículas mineras: Ocho.

Recursos a investigar: Los de la Sección C) de la Ley de Minas.

Términos municipales: Los Marines, Linares y Aracena.

Titulares: Don Ramiro González de Canales López y Promotora Internacional de Minería, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 18 de febrero de 1985.- El Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramírez

RESOLUCION de 18 de febrero de 1985, del Servicio Territorial de Huelva, por el que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía en Huelva, hace saber que con esta fecha y por este Centro ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 14.471-1.

Nombre: Linares-1.

Cuadrículas mineras: Tres.

Recursos a investigar: Los de la Sección C) de la Ley de Minas.

Término municipal: Jobuga.

Titulares: Don Ramiro González de Canales López y Promotora Internacional de Minería, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 18 de febrero de 1985.- El Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramírez

RESOLUCION de 18 de febrero de 1985, del Servicio Territorial en Huelva, por el que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía en Huelva, hace saber que con esta fecha y por este Centro ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 14.471-2.

Nombre: Linares-2.

Cuadrículas mineras: Dos.

Recursos a investigar: Los de la Sección C) de la Ley de Minas.

Términos municipales: Castaño de Robledo y Santa Ana la Real.

Titulares: Don Ramiro González de Canales López y Promotora Internacional de Minería, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de

la Minería de 25 de agosto de 1978..

Huelva, 18 de febrero de 1985.- El Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramírez

RESOLUCION de 20 de febrero de 1985, del Servicio Territorial de Huelva, por el que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía en Huelva, hace saber que con esta fecha y por este Centro ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 14.474.

Nombre: La Rubí Tercero.

Cuadrículas mineras: Diecinueve.

Recursos a investigar: Los de la Sección C) de la Ley de Minas.

Términos municipales: Aracena y Cortezconcepción.

Titular: Promotora Internacional de Minería, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 20 de febrero de 1985.- El Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramírez

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3597/AT).

A los efectos prevenidos en el artículo 9. del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambas de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don José Cuerva Coba (Eléctrica Alpujarreñal).

Domicilio: Granada. Puente de Castañeda nº 3.

ESTACION TRANSFORMADORA SECCIONAMIENTO Y DERIVACION.

Emplazamiento: Hoyos Blancos. T.M. Albuñal.

Tipo: Interior.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 25-20 KV. + - 5%/230-127 voltios.

Procedencia de los materiales: nacionales.

Presupuesto: 2.355.809. pesetas.

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro de energía eléctrica y mejora del actual.

Referencia: 3597/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, Junto de Andalucía, sito en Granada. Dr. Guirado Gea s/n. y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de marzo de 1985.- El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 678/1753).

De acuerdo con la establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el Expte.: A.T. número 678/1753, incoado en este Servicio Territorial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Maestranza, 4 Málaga.

Finalidad de la instalación: Consolidación de línea a 20 KV. Paredones Alora-Pizarra en tramo circunvalación Alora y Alora-Pizarra.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea aérea consolidada en 1983 (primer tramo a apoyo 19).

Finol: Apoyo existente doble circuito en las proximidades de Pizarra.

Términos municipales afectados: Pizarra-Alora.

Tipo: Aérea.

Longitud en kms.: 7,450.

Tensión de servicio: 10(20) KV.

Conductores: Al-ac de 116,2 mm².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3 elementos.

Procedencia de los materiales: Nacionol.

Presupuesto, pesetas: 8.195.000.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Avda. de la Aurora s/n. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 11 de marzo de 1985.- El Jefe del Servicio Territorial.

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

RESOLUCION de 21 de mayo de 1985, del Servicio Territorial de Huelva, por el que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía en Huelva, hace saber que con esta fecha y por este Centro ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 14.478-5.

Nombre: La Rubí Séptima-5.

Cuadrículas mineras: Dos.

Recursos a investigar: Los de la Sección C) de la Ley de Minas.

Término municipal: La Nava.

Titular: Promotora Internacional de Minería, S.A. C/ Juan Ramón Jiménez, 9-4º B - 28036-Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 21 de mayo de 1985.- El Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramírez

RESOLUCION de 21 de mayo de 1985, del Servicio Territorial en Huelva, por el que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía en Huelva, hace saber que con esta fecha y por este Centro ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 14.478-4.

Nombre: La Rubí Séptima-4.

Cuadrículas mineras: Una.

Recursos a investigar: Los de la Sección C) de la Ley de Minas.

Término municipal: Jabugo.

Titular: Promotora Internacional de Minería, S.A. C/ Juan Ramón Jiménez, 9-4º B - 28036-Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 21 de mayo de 1985.- El Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramírez

RESOLUCION de 21 de mayo de 1985, del Servicio Territorial en Huelva, por el que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía en Huelva,

hace saber que con esta fecha y por este Centro ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 14.478-3.

Nombre: La Rubí Séptima-3.

Cuadrículas mineras: Seis.

Recursos a investigar: Los de la Sección C) de la Ley de Minas.

Término municipal: Jabugo.

Titular: Promotora Internacional de Minería, S.A. C/ Juan Ramón Jiménez, 9-4º B - 28036- Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 21 de mayo de 1985.- El Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramírez

RESOLUCION de 21 de mayo de 1985, del Servicio Territorial en Huelva, por el que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía en Huelva, hace saber que con esta fecha y por este Centro ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 14.478-2.

Nombre: La Rubí Séptima-2.

Cuadrículas mineras: Dos.

Recursos a investigar: Los de la Sección C) de la Ley de Minas.

Término municipal: Galaroza y Jabugo.

Titular: Promotora Internacional de Minería, S.A. C/ Juan Ramón Jiménez, 9-4º B - 28036-Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 21 de mayo de 1985.- El Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramírez

RESOLUCION de 21 de mayo de 1985, del Servicio Territorial en Huelva, por el que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía en Huelva, hace saber que con esta fecha y por este Centro ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 14.478-1.

Nombre: La Rubí Séptima-1.

Cuadrículas mineras: Ocho.

Recursos a investigar: Los de la Sección C) de la Ley de Minas.

Término municipal: Galaroza.

Titular: Promotora Internacional de Minería, S.A. C/ Juan Ramón Jiménez, 9-4º B - 28036-Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 21 de mayo de 1985.- El Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramírez

RESOLUCION de 27 de mayo de 1985, del Servicio Territorial en Huelva, por el que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía en Huelva, hace saber que con esta fecha y por este Centro ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 14.477.

Nombre: La Rubí Sexta.

Cuadrículas mineras: 64.

Recursos a investigar: Los de la Sección C) de la Ley de Minas.

Términos municipales: Cortegana, La Nava, Jabugo y Almonaster la Real.

Provincia: Huelva.

Titular: Promotora Internacional de Minería, S.A. C/ Juan Ramón Jiménez, 9-4º B - 28036-Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumpli-

miento del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 27 de mayo de 1985.- El Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramírez

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 15 de febrero de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre octas previas o lo ocupación obro: variante de Ronda (2-MA-392).

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del Artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de la obra arriba reseñada, y fijada definitivamente lo relación de propietarios y fincas afectadas por la mencionada obra, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder a las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado Artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Ronda (Málaga) y al cual deberán concurrir los propietarios a titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el Artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados, que en el acto para el que se le cita, deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

- Día 14.3.86.
 Finca nº 1 a las 9,30 horas.
 Finca nº 3 a las 9,45 horas.
 Finca nº 2 y 4 a las 10,00 horas.
 Finca nº 5 a las 10,30 horas.
 Finca nº 6 a las 11,00 horas.
 Finca nº 6a a las 11,00 horas.
 Finca nº 7 a las 11,30 horas.
 Finca nº 8 a las 11,45 horas.
 Finca nº 9 a las 11,45 horas.
 Finca nº 10 a las 12,00 horas.
 Finca nº 11 a las 12,30 horas.

- Día 17.3.86.
 Finca nº 12 a las 9,30 horas.
 Finca nº 13 a las 9,45 horas.
 Finca nº 14 a las 10,00 horas.
 Finca nº 15 a las 10,15 horas.
 Finca nº 16 a las 10,30 horas.
 Finca nº 16a a las 10,45 horas.
 Finca nº 17 a las 11,00 horas.
 Finca nº 18 a las 11,15 horas.
 Finca nº 16b a las 11,30 horas.
 Finca nº 20 a las 12,00 horas.
 Finca nº 27 a las 12,00 horas.

- Día 18.3.86.
 Finca nº 19 a las 9,30 horas.
 Finca nº 21 a las 9,45 horas.
 Finca nº 22 a las 10,00 horas.
 Finca nº 23 a las 10,30 horas.
 Finca nº 24 a las 11,00 horas.
 Finca nº 25 a las 11,30 horas.
 Finca nº 29 y 32 a las 12,00 horas.
 Finca nº 26 y 40 a las 12,30 horas.

- Día 20.3.86.
 Finca nº 30 a las 9,30 horas.
 Finca nº 31 a las 9,45 horas.
 Finca nº 33 a las 10,00 horas.

- Finca nº 34 a las 10,30 horas.
 Finca nº 35 a las 11,00 horas.
 Finca nº 36 a las 11,15 horas.
 Finca nº 37 a las 11,30 horas.
 Finca nº 38 a las 12,00 horas.
 Finca nº 39 a las 12,15 horas.

Málaga, 15 de febrero de 1986.- El Delegado, Fcº Germán García Rosales.

RESOLUCION de 19 de febrero de 1986, de la Delegación Provincial de Jaén, por lo que se acuerda el levantamiento de las Actas Previas o la ocupación de los bienes afectados por los obras de «supresión de curvas peligrosas CN-321 de Ubeda o Málaga por Joén, p.k. 1,739 al 2,977».

Por acuerdo de la Dirección General de Infraestructura de fecha 31 de enero de 1986, se ordenó la iniciación del expediente de Expropiación de los terrenos precisos para la ejecución de las obras del Proyecto: Clave J.A.SV-J-101. «Supresión de curvas peligrosas. CN-321 de Ubeda a Málaga por Joén, p.k. 1,739 al 2,977». Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 2 de octubre de 1985 se declaró la utilidad pública de tales obras a los efectos prevenidos en el Artículo 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa.

Esta Delegación Provincial, una vez declarada de utilidad pública y necesidad de la ocupación, así como su urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de de enero de 1986, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el Artículo 52 de la expresada Ley, y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Ubeda (sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si necesario fuere), para lo que se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados a los diez horas del día 3 de abril de 1986.

A estas diligencias deberán asistir todos los interesados personalmente o por medio de representante provisto del correspondiente poder notarial, aportando la documentación acreditativa de su titularidad y el último recibo de la Contribución Territorial, pudiéndose hacer acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de un Perito con título profesional suficiente y de un Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrá formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días ante la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial (Servicio de Carreteras) con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Jaén, 19 de febrero de 1986.- El Delegado, Antonio González Mata.

RELACION DE AFECTADOS

Nº Orden	Nombres y apellidos	Clase de Terreno	Superficie Afectada m²
1	D. Andrés y D. Fº Muñoz Gómez	Cereal 1º	18
2	D. Luis Moral Toral	Cereal 1º	352
3	Dº Francisca y Dº Josefa Juan Martínez	Cereal 1º	112
4	D. José Mº Barrios Herrador	Cereal 1º	114
5	Hermanos Rojas Navarrete	Cereal 1º	345
6	D. Nicolás Molina Expósito	Cereal 1º	785
7	D. Gregorio Molina Martínez	Olivar 1º	2.479
8	D. José Martínez Cano	Cereal 1º	623
9	D. Rafael Martos	Cereal 1º	436
10	D. Andrés Naváez Olivares	Cereal 1º	656
11	D. Antonio Matarán Gutiérrez	Cereal 1º	557
12	D. Domingo Sánchez Cruz	Olivar 1º	41
13	Excmo. Ayuntamiento de Ubeda	Cereal 1º	117
14	Excmo. Ayuntamiento de Ubeda	Cereal 1º	201
15	Dº Francisca Juan Martínez	Cereal 1º	212
16	D. José Mº Barrios Herrador	Cereal 1º	190
17	D. Luis Rojas Siles	Cereal 1º	682
18	Vda. de D. Cesáreo Pérez Díaz	Cereal 1º	2.039
19	D. Francisco Tejada Gámez	Cereal 1º	2.031
20	Dº Trinidad Ruiz Ozáez	Olivar 2º	92
21	Dº Josefa Moya Navarrete	Olivar 2º	492
22	Vda. de D. Bartolomé Almagro Olmedilla	Olivar 2º	541
23	D. Miguel A. García Valle	Cereal 1º	278

24 D. Domingo Sánchez Cruz	Olivar 3ª	1.562
25 D. Miguel A. García Valle	Cereal 1ª	406
26 Dª Nicolaso Ruiz del Campo	Olivar 2ª	372

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1985, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la iniciativa municipal de establecer una estación de autobuses en Osuna.

El Ilustre Ayuntamiento de Osuna, ha tomado la iniciativa de establecer una Estación de Autobuses en dicha población, para la cual adoptó, en sesión ordinaria de 26 de septiembre pasado, el acuerdo de adquirir 2.000 m[ss]2 de terrenos ubicados en parte de los terrenos propiedad de los hermanos Dª Mª Luisa, D. Pedro y Dª Mª Dolores Marcelina y García Jiménez, sita a la salida de la c/ Capitán, que linda al norte con Santa Ana, al sur con la carretera general Sevilla Málaga, al este con la misma carretera general y al oeste con la finca segregada y vendida al Sr. Pachán Vargas.

Por todo ello, teniendo en cuenta la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes de mercancías por carretera, Ley de Procedimiento administrativo y las disposiciones vigentes sobre la materia, se Convoca Información Pública acerca de la citada iniciativa y su ubicación, por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOJA, a fin de que durante el mismo, puedan las entidades o particulares interesados presentar, por escrito, cuantas observaciones estime oportunas, a cuyo fin tendrán disponible, para su examen, el correspondiente expediente, en esta Dirección General de Transportes, Avda. República Argentina 23-5ª planta, 41011 Sevilla, Delegación de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes o en el Ilustre Ayuntamiento de Osuna.

Se convoca expresamente a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, a la Asociación Empresarial de Transportes Interurbanos de viajeros en autobús de Andalucía, a las Centrales Sindicales y a los concesionarios de servicios regulares de transporte por carretera afectados por el establecimiento de la Estación de Autobuses.

Sevilla, 26 de noviembre de 1985.- El Director General, Antonio Mara Roche

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

sobre depósito de Estatutos de la Organización Sindical denominada: *Sindicato Independiente de Funcionarios de Administración Local.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 apartado 4, de la Ley Orgánica 11/1985 de 2 de agosto de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo a las 13 horas del día 27 de febrero de 1986, han sido depositados los Estatutos de la organización sindical denominada: Sindicato Independiente de Funcionarios de Administración Local, cuyos ámbitos territorial y funcional son, la Comunidad Autónoma Andaluza y el de Funcionarios de la Administración Local, respectivamente, siendo los promotores y firmantes del acta de constitución D. Francisco J. Fernández Ternero, D. Rafael Mármol Pedrosa, D. Joaquín Garrido Jiménez, D. Sebastián Delgado Domínguez, D. Francisco Espinosa Salguero, D. Jesús García-Hidalgo Jover, D. José Antonio Mohedano López, D. Fernando Varela de Aguilar, D. Julio Mayo Troncoso, D. Rafael Borrego Pérez, D. Fernando Maestre Carro y D. Manuel Roldán Paterna.

Sevilla, 27 de febrero de 1986.- El Secretario General, Joaquín Cuevas López

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre depósito de Estatutos de la Organización Empresarial denominada: Asociación de Jóvenes Empresarios de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo a las 12 horas del día 27 de febrero de 1986, han sido depositados los Estatutos de la Organización Empresarial denominada Asociación de Jóvenes Empresarios de Andalucía; cuyos ámbitos territorial y profesional son los de: Comunidad Autónoma Andaluza y de Empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución D. Miguel Angel Jurado Ojeda, Dª Alicia Cuadro Biales, D. Antonio Alvarez Rodríguez, D. Manuel Martínez Mantero, D. Adolfo Ladrón de Guevara Sánchez, D. Enrique Carlos Fernández Muñoz, D. Carlos Molina Lamothe, D. José Joaquín Puig Barneto, D. Luis Marcos Sánchez-Ramade, D. Fernando Carballido de Madariaga, D. Eduardo Izquierdo González y D. Carlos López Reguero.

Sevilla, 27 de febrero de 1986.- El Secretario General, Joaquín Cuevas López



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**
Apartado de Correos 100.000
41002 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION O RENOVACION

NUM. DE SUSCRIPCION _____

DENOMINACION _____

DIRECCION _____

LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL NUM. _____

PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo (1) _____ suscribirme _____ al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA de conformidad con las condiciones establecidas.
renovar la suscripción

(1) Táchese lo que no proceda

Caso de tratarse de renovación, indique número de suscripción.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____
Pts. _____

GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.**

PUBLICACIONES

Colección TEXTOS LEGALES

Núm.	Título	Precio
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición).	450 pts.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	200 pts.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	200 pts.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.	200 pts.
6.	Ley de Bibliotecas.	200 pts.
7.	Ley de Reforma Agraria. (2ª edición)	200 pts.
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	200 pts.
9.	Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.	425 pts.
10.	Estatutos de la Universidad de Sevilla.	300 pts.
11.	Estatutos de la Universidad de Granada.	300 pts.
12.	Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía	200 pts.

Colección LEGISLACION

- Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía». 2.500 pts.
- Ley y Reglamento de Reforma Agraria. 500 pts.

Colección ESTUDIOS y DOCUMENTOS

- Catálogo de Suelos de Andalucía. 1.500 pts.
- PEMARES 1983. Investigación Acuícola y Marisquera. 500 pts.
- Guía de los transportes públicos por carretera. Andalucía 1985. 1.000 pts.
- El Nuevo Orden Oceánico. Consecuencias territoriales. 1.500 pts.

- **Pedidos a:** SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A.
Apartado de Correos núm. 100.000.
41071 SEVILLA.

- **Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de:
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

**EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1986**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.000 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.000 Pts.
- 3.2. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.